

## Reflexión

## Vacacionar



Francisco Alemán Páez

CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO  
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Los meses de julio y agosto emulan imperios calurosos. Los termómetros duplican los dígitos, apretando el ambiente, e Iberia expande más desiertos de los que ya tiene y padece. Las hordas trabajadoras, y quienes pueden permitírselo, emigran a otros sitios huyendo del calor, la toxicidad ambiental y las ínfulas negativas del milenio. Urge romper rutinas y hábitos, quebrar la repetición del lugar y el tedio, y aplicar el nuevo derecho vanguardista: “desconexión”. La idea es que las vacaciones (del lat. “vacatio/ōnis”) levanten muros de contención para rescatar algo de lo que no hubo, y, a cambio, proveer esferas de libertad hipotecadas. La vida, bien lo avizoró M<sup>a</sup> Zambrano, es una sucesión de lugares y rostros, y en ese aspecto, el “Kit-Kat vacacional” al menos allana los espacios de encuentro; sean en reencuentro, auto-encuentro o desencuentro.

Vacacionar se asocia, por activa, a tiempo de ocio, y, por pasiva, a su opuesto: negocio (“nec-otium”; no ocio). Acota un tiempo de descanso de las actividades profesionales, estudiantiles u hogareñas, sobre todo el trabajo remunerado. El fin de la vaca-

La idea es que las vacaciones levanten muros de contención para rescatar algo de lo que no hubo, y, a cambio, proveer esferas de libertad hipotecadas

ción es la recuperación psico-física de las personas trabajadoras. Hay países sin tan meritado derecho, incluso paisanajes que, a la semana, padecen tamaño miedo a la libertad que “trabacacionan” o vuelven a sus puestos. En el nuestro es un derecho básico, tanto que la Constitución mandata a la Estatalidad que garantice “el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral (y) las vacaciones periódicas retribuidas” (art.

40.2). El Derecho crea la ficción de ser un descanso remunerado, añadido al descanso diario (doce horas entre jornadas) y al semanal (día y medio). Así las cosas, vacacionar detenta valores añadidos. Amén de conquista del movimiento obrero, sabe a recompensa, o, si se quiere, “conquista compensatoria”. Las personas trabajadoras se arman de paciencia en el desenvolvimiento de sus obligaciones, incluso hacen pactos de silencio de lo que no deben, siempre, eso sí, del desquite vacacionado. Sea juliana, augusta, troceada o jibarizada, vacacionar se formula en tiempo simbólico imperativo. No ya como espacio de recuperación psico-física, sino por las múltiples auto-justificaciones proyectadas a ese espacio de asueto compensatorio.

Nuestro concepto fetiche nos lleva a otro verbo identitario: “chiringuear”. Las hordas estivales inundan los bares de playa, campo, cerveza y tinto de verano. Lo hacen, tatuados o no, con dedos deslizantes de móvil, a ritmo de “rumba despechá” y “Maluma reguetónico”. Paellas, espetos, mariscos, jamones y copa de la casa, compensan las renunciaciones por ese tiempo de encuentro. Tras vacacionar, muchos comensales restauran pronto el sabor y olor chiringuil, e intercambian pócimas, ávidos de ambiente nutriente. El logro de César fue expandir un imperio. El sueño ibérico es tener un chiringuito propio, grande o pequeño, donde intercambiar los recetarios.

## Vuelva usted mañana

## El progresivo deterioro del modelo constitucional



José María Asencio Mellado

CATEDRÁTICO DE DERECHO PROCESAL  
DE LA UA

Que el PP se niegue a renovar el Consejo General del Poder Judicial tras tres años de haber concluido su mandato es asimilable o podría serlo a que el PSOE, una vez terminada la legislatura, decidiera no convocar elecciones manteniendo el Congreso y el Senado en funciones.

El art. 122 de la Constitución establece que el CGPJ se nombra para cinco años y el art. 68 de la misma norma, que el Congreso lo es por cuatro. Disposiciones constitucionales, ambas, imperativas y no disponibles por los partidos según sus preferencias o estrategias electorales.

La conducta del PP es nefasta para el sistema democrático. Y anuncia un futuro que, de imitarse, debilitaría profundamente el Estado de derecho.

Este retraso no tiene razón alguna de carácter ético o protectorista de la independencia judicial, pues lo que se pretende por todos, ahora, es controlar el Poder Judicial en su cúspide y de este modo condicionar los nombramientos que ese mismo CGPJ realiza, que se quieren cercanos a los

partidos. El PP ha hecho cuentas y si aguanta un año más, podrá renovar dicho órgano con la mayoría que presume lograr. Ya lo hizo manteniendo el sistema vigente cuando dispuso de mayorías absolutas. Y, vuelvo a recordarlo, la actual norma es fruto de una reforma auspiciada por el PP que se niega a aplicar la ley que promovió.

La independencia judicial sufre por causa de la política que en este país, desde ambos lados del tablero, se considera un obstáculo frente al deseo de la oligarquía partidista, cada vez integrada por sujetos menos preparados y que tiene su reflejo en la bajísima calidad de las leyes, muchas de ellas meras consignas trasladadas al BOE, sobrecargadas de dogmas y

España es el caso más paradigmático de uso político del proceso, sencillamente porque es el único país del mundo en el que existe la acción popular

expresivas de intenciones de control social.

Dominar al Poder Judicial requiere dos condiciones: la primera, controlar a su órgano de gobierno, que no tiene competencias jurisdiccionales, pero que designa a quienes los tienen en sus más altos escalones; la segunda, la deslegitimación de la función judicial, el ataque a la autoridad de los jueces y magistrados, lo que se consigue con paciencia mediante la denuncia de toda condena frente a los propios por injusta y persecutoria y de las absoluciones a los adversarios. Esto es, creando la falsa imagen de una justicia no independiente por quienes tienen como modelo las justicias autoritarias sometidas al Poder Ejecutivo.

Y esta segunda es cada vez más notoria y está surtiendo sus efectos. Y ahí, aunque la izquierda es notablemente más activa e hipócrita pues persigue sin duda la sustitución del Poder Judicial por el poder popular, es decir, ellos mismos, la derecha no le va a la zaga cuando son sus dirigentes los perseguidos, buscando o señalando a jueces que, por ser progresistas, considera incompatibles con la noción de independencia. Nada que ver con la realidad.

Echenique, cuya presencia en política es una incógnita para la razón, ha afirmado que si la justicia en España fuera independiente, Ayuso debería estar en la cár-

## LA TIRA | FERNANDO MONTECRUZ

